



qué se excluyó del proceso a la Comunidad de Castilla La Mancha, la que tiene conferidas las competencia, de su guardia y custodia, por la ley del Patrimonio?, ¿por qué no se realizó en su momento, un rescate urgente de los restos arqueológicos por la Consejería de Cultura como prescribe la citada ley?, ¿se va a cerrar aquél expolio del Patrimonio cultural sin más explicaciones? A medida que transcurre el tiempo todo va quedando en misterio y en elucubraciones que rayan en el absurdo y todos esperan que las incógnitas se despejen para dejar cada cosa en su lugar.

LAS TABLAS DE DAIMIEL EN UN BUEN MOMENTO

Después de los vertidos controlados de este verano y las copiosas lluvias del mes de octubre, el Parque ha recuperado su aspecto más amable: La mitad de las

Así es como quedó hace dos años, la Motilla de la Máquina

presentó la correspondiente denuncia ante la autoridad judicial y personándose el Ayuntamiento de Daimiel, en la causa, como representante de la acción popular. Desde tan largo espacio de tiempo, el más absoluto silencio envuelve el proceso judicial y son muchos los interrogantes que no se aclaran, tales como: ¿Por

áreas inundables se han cubierto del líquido elemento con un agua de excelente calidad, procedente del Gigüela sin necesidad del apoyo del trasvase del Tajo. La avifauna prolifera, en especial las grullas, que ya hicieron acto de presencia desde el arranque del Otoño; la situación del entorno es bien distinta y distante a la que pintó un prestigioso científico hace poco tiempo y es que nuestro Parque tiene unas posibilidades extraordinarias de recuperación a poco que las circunstancias le favorezcan. Por otro lado, dos sentencias de las más altas instancias de la Justicia, el Tribunales Constitucional y el Supremo, sobre a quien corresponde la gestión de los Parques Nacionales; el primero, y sobre el derecho de utilización de las aguas del Trasvase Tajo-Segura, el segundo, pueden cambiar radicalmente un escenario tan complejo como es la utilización de los recursos hídricos de titularidad pública y las derivaciones que puedan repercutir en los regadíos de la Mancha y en la recarga del Acuífero Sub-23, madre del Guadiana y, por ende, del Parque de Las Tablas. Las perspectivas que se derivan de estas dos sentencias, es prematuro valorarlas y habrá que seguir con atención sus repercusiones a corto y largo plazo.

Muy Cerca de
SAN PEDRO



Urbanización en
Calle ESTACION

CONSTRUCCIONES IVELSA

INFORMACION
C/. Minimas nº 27



¡EN VENTA
ULTIMAS
PARCELAS Y
VIVIENDAS!

MAJOBBER

JOSE CARLOS MARTIN CONSUEGRA
MARTIN BERNARDO

**Carpintería en General
y Decoración**

Teléfono: 610 719 922

C/. Taray, 2

13250 DAIMIEL (Ciudad Real)